UNVES UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

ACTA DE APERTURA DE SOBRES N° 07 / 2016

Contratación Directa N° 09/2016
Mantenimiento y Reparación de Sillas y Pupitres - ID 309.559

En la ciudad de Villarrica, a los 29 días del mes de Abril de 2016, siendo las 10:15 horas, en las Oficinas Administrativas del Rectorado de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES,** sito en Boulevard Río Apa c/ Tape Pyta, se reúnen las siguientes personas: Lic. José Arriola Jiménez, Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones; Lic. Ulises Chaparro Castillo, Director de Presupuesto; Lic. Norma Alvarenga, Directora General de Administración y Finanzas; Diego Traverssi Alvariza, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones; Lic. Julio Irala Benítez, Funcionario Administrativo del Rectorado, a los efectos de dar apertura a los sobres de ofertas correspondientes al llamado a **Contratación Directa Nº 09/2016 Mantenimiento y Reparación de Sillas y Pupitres - ID 309.559**, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Acto seguido y habiéndose cumplido el plazo para la entrega de los sobres de ofertas, se deja constancia de que se ha presentado un (1) oferente, y se procede a la apertura del sobre, detallándose a continuación los documentos presentados:

1. **ALCIDES CABRAL SANDOBAL (RUC N° 1381947-0):** Presenta los siguientes documentos: Formulario de Oferta y Planilla de precios firmados por el propietario, Planilla de Precios Unitarios firmada por el propietario, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta firmada por el propietario, Fotocopia simple de la Proforma de Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato, Declaración Jurada firmada por el propietario de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, Inciso "W", ambos de la Ley Nº 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS", Declaración Jurada firmada por el propietario por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores referentes al trabajo infantil, estipulado en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del trabajo, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, Nota de Invitación y fotocopia simple de la Adenda N° 2, Fotocopia autenticada de Cédula de Identidad del propietario, Fotocopia simple de RUC del oferente, Fotocopia simple del Formulario de pago del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes de marzo de 2016, Fotocopia simple del Comprobante de Pago de Patente Comercial, Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario, Fotocopias simple de Facturas correspondientes a trabajos realizados.

MONTO TOTAL OFERTADO: Gs. 100.000.- (Guaraníes cien mil) IVA INCLUIDO.-

Siendo las 11:00 horas y no habiendo otro punto que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando los presentes en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. José Arriola Jiménez
Director General de la UOC

Lic. Ulises Chaparro Castillo
Director de Presupuesto

Lic. Norma Alvarenga
Directora General de Administración y Finanzas

Diego G. Traverssi Alvariza
Jefe de la U.O.C.

Lic. Julio Irala Benítez
Funcionario Administrativo del Rectorado